

LINEAMIENTOS PARA RESGUARDO DE BIENES

1. Cada bien deberá contar con su resguardo correspondiente
2. Los usuarios que tengan asignado un bien tienen la responsabilidad de resguardarlo en las mejores condiciones
3. Cuando por alguna cause el bien sufra un desperfecto deberá reportarlo de inmediato al Depto de Recursos Materiales y Servicios Generales
4. En caso de robo o extravío deberá dar aviso mediante oficio al Area de Jurídico
5.